



C/4191/2024

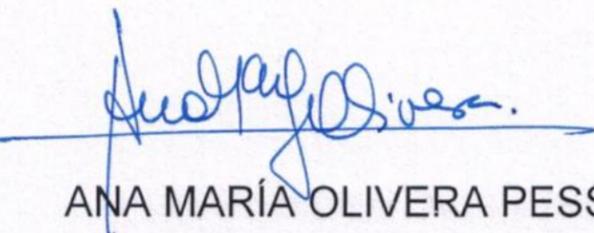
Nº 694

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Declárase feriado no laborable el día 12 de agosto de 2024, para las personas nacidas o radicadas en la localidad Solís de Mataojo, departamento de Lavalleja, con motivo de conmemorarse los 150 años de su fundación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de mayo de 2024.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta